



La Ley Celáa aprobada impide que pueda existir una educación infantil de primer ciclo de calidad, para todos y gratuita para el próximo curso

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL OFRECE SU RED DE CENTROS AUTORIZADOS PARA CONSEGUIR LA GRATUIDAD PARA TODAS LAS FAMILIAS EN EL CICLO EDUCATIVO DE 0 A 3 AÑOS DE FORMA INMEDIATA

- Los profesionales no entienden esta falta de consenso y que se plantee ofrecer más plazas **cuando existe un 40% de vacantes en toda España**
- Exigen la supresión del apartado 4 del artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo para **evitar la ruptura del ciclo o la inclusión de aulas de primer ciclo en colegios públicos y concertados.**
- **En riesgo más de 10.500 centros infantiles**, en su mayoría formadas por mujeres autónomas y microempresas, que dan empleo a más de 75.000 personas cualificadas. **mayoritariamente empleo femenino de larga duración y difícil recolocación.**
- Los colegios no **son los espacios mas adecuados para que sus instalaciones sean compartidas con los alumnos del primer ciclo de infantil**

Diciembre 2020.- La Federación Nacional de Centros de Educación Infantil, **FENACEIN**, vuelve a hacer un llamamiento a la comunidad educativa para una etapa, la de 0 a 3 años, que es **fundamental para el desarrollo de los menores**, la preparación educativa de los más pequeños y la conciliación de las familias.



FENACEIN reclama que **la actual red de centros existente con autorización administrativa presentes en España sea la base para ofrecer a la sociedad un proyecto, para la educación de 0 a 3 años, para todos, que sea gratuito y de calidad.** Una gratuidad presente en los programas de todos los partidos políticos, pero que nunca se ha abordado de manera seria.

En las diferentes comunidades autónomas, **en el ejercicio de sus** competencias educativas, se están analizando en diversas comisiones y pactos por la Educación para **establecer** una hoja de ruta de cara a esta gratuidad, pero la financiación por parte del gobierno central es fundamental. **FENACEIN y sus asociaciones regionales** han presentado en dichas comisiones proyectos fundamentados y presupuestos reales para abordar dicha cuestión.

La actual red de centros **está formada por más de 10.500 escuelas infantiles, en su mayoría formada por mujeres autónomas y microempresas,** que dan un servicio educativo exclusivo y de calidad a las familias. Además de ayudar a las administraciones a la gestión de las bonificaciones, tramitación de las plazas y a los servicios de inspección. Estos centros **cuentan con más de 75.000 profesionales** altamente cualificados, y con preparación y experiencia específica para este tramo educativo. El **primer ciclo de Educación Infantil necesita de esta exclusividad** para el correcto desarrollo de los menores, y no incluirlos en colegios que no están preparados en cuanto a instalaciones ni personal, y que supondría un atraso en el desarrollo de los más pequeños de nuestra sociedad.

APORTACIONES A LA LEY CELÁA

FENACEIN ha trabajado duro por conseguir que el articulado de la LOMLOE permitiese que la red actual de centros de 0 a 3 años pueda ofrecer plazas gratuitas, sin inversión en nuevas infraestructuras y de forma inmediata para el próximo curso escolar. **"No es el momento de gastar dinero público en construir plazas innecesarias y sí el momento de ayudar a las familias,** permitiendo que puedan conciliar su vida familiar y laboral, consiguiendo así la importante tarea de que la escolarización temprana de 0 a 3 años sea totalmente gratuita y se haga realidad para el próximo curso", **comentó M^a José González Mayo, Presidenta de FENACEIN.**

La redacción del artículo 15, aprobada en la conocida Ley Celáa no va a permitir que las familias puedan acceder a esta gratuidad de la educación infantil. Ideas como que **'las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo';** o que **'el primer ciclo de la educación infantil podrá**



ofrecerse en centros que abarquen el ciclo completo o una parte del mismo', desvirtúan totalmente el proyecto de gratuidad y calidad que necesita esta etapa educativa, los menores, las familias y los profesional educativos.

Que el primer ciclo de la educación infantil se imparta de forma completa en los centros actuales de primer ciclo es una forma de garantizar la calidad y **los objetivos educativos que el ciclo tiene marcados**. Por este motivo, resulta imprescindible que se suprima el apartado 4 del artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo para evitar un desarrollo incompleto del ciclo.

La **Ley Celaá no responde a la realidad de la Educación infantil** poniendo en riesgo la supervivencia de la oferta educativa, los puestos de trabajo y la propia de una existencia de una Educación infantil más justa

Federación Nacional de Centros de Educación Infantil

FENACEIN (Federación Nacional de Centros de educación Infantil), es una federación empresarial (patronal) inscrita en el Ministerio de trabajo que representa a más de 1.500 centros de educación infantil de primer ciclo en toda España.

Tiene como objetivo canalizar las inquietudes, problemáticas y preocupaciones de los centros infantiles y es por ello que surge nuestra iniciativa de impulsar una entidad de ámbito estatal, que integre en su seno a las asociaciones de **centros infantiles de primer ciclo autorizados**, de todas y cada una de las comunidades autónomas.

FENACEIN nace pues, con la firme vocación y compromiso por la defensa de los centros infantiles, y ello sin olvidar nuestra voluntad de colaborar y acompañar a todas las administraciones públicas del Estado, en aras a impulsar la constante mejora del sistema educativo de nuestro país.